

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 4
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2024-07-31 PAGINA: 1 de 3

21

## RESULTADO SUBSANABILIDAD

**Fecha: 2025/05/02**

**Proceso: F-CD-065 - 2**

**Objeto: CONTRATAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA OPERACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y/O CULTURALES REALIZADAS POR EL CENTRO ACADÉMICO DEPORTIVO CAD DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EN LA VIGENCIA 2025**

**Presupuesto oficial: VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MTC (\$25.000.000)**

### 1. LA SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, los cotizantes evaluados podrán presentar subsanación en el término (fecha y hora) establecido en el cronograma del proceso. Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su párrafo de Subsanabilidad:

*“Párrafo: SUBSANABILIDAD ... (...) ... La Subsanabilidad presentada debe ser conforme a lo establecido en la resolución 170 artículo 4 – modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 – Selección objetiva, párrafo Subsanabilidad: “En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de esta”.*

### 2. COTIZACIONES RECEPCIONADAS:

**Fecha de recepción de las cotizaciones: 2025-04-25**

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr128</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>RESULTADO SUBSANABILIDAD</b>	<b>VIGENCIA: 2024-07-31</b>
		<b>PAGINA: 2 de 3</b>

No.	Cotizante	NIT/CC	Valor Económico de la cotización (Antes de IVA)	Valor total de la cotización
1	CH GRUPO LOGISTICO LTDA	900.657.981-5	\$7.216.788	\$8.574.659
2	EVENTOS Y PRODUCCIONES SALOMON SAS	901.281.435-3	\$7.739.900	\$9.192.771
3	GEMGAL S.A.S	901.517.484-1	\$8.828.500	\$10.485.200

### 3. PROPUESTAS A SUBSANAR:

**NOMBRE DEL COTIZANTE: CH GRUPO LOGISTICO LTDA**

**NIT/CC: 900.657.981-5**

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	Nota Técnica 3: El oferente para la ejecución del contrato deberá presentar carnet de manipulación de alimentos vigente al momento de presentar la cotización	No cumple, no presenta subsanación
2	Nota Técnica 7: Se deben garantizar las porciones, y gramajes solicitados en las especificaciones técnicas. El proponente junto con la propuesta deberá presentar carta en donde se compromete a: i) Dar cumplimiento frente a la normatividad sanitaria vigente y demás normas concordantes ii) Garantizar que el personal que ponga a disposición para la prestación del servicio cuente con carnet de manipulación vigente; de igual manera deberá aportar para la ejecución del contrato el carnet de manipulación del personal.	No cumple, no presenta subsanación

### 4. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN Y RESULTADO DE SUBSANACIÓN

No.	COTIZANTE	NIT/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	CH GRUPO LOGISTICO LTDA	900.657.981-5			X
2	EVENTOS Y PRODUCCIONES SALOMON SAS	901.281.435-3	X		
3	GEMGAL S.A.S	901.517.484-1	X		

### 5. CONCLUSIÓN:

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la cotización, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales, los requisitos documentales y el resultado de las subsanaciones, el área solicitante recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con **EVENTOS Y PRODUCCIONES SALOMON SAS**.

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr128</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>RESULTADO SUBSANABILIDAD</b>	<b>VIGENCIA: 2024-07-31</b>
		<b>PAGINA: 3 de 3</b>

*El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.*



**MARIA NANCY GARZÓN SOCHE**

Decana Facultad de Ciencias de Deporte y la Educación Física (FA)

Revisó: Nubia Arias - Profesional Universitario   
 Proyectó: Ivón Pachón - Profesional Universitario II